



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Que en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Que en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidió la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-).2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

8-) **ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO

Débito a proyecto construcción de centro social en cafetalera Talgua 12 10 012 000 001 47110 11-001-01
TOTAL DE DEBITO 50,000.00

CREDITO

Crédito a proyecto construcción de dos canchas multiusos en talgua centro y san ramón. 12 10 019 000 001 47210 11-001-01
TOTAL DE CREDITO 50,000.00

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



Wilmer Daniel Torres Aguilar
WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión. Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-). 2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

8-) **ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO

Débito a proyecto construcción de centro social en Matazano Talgua, 12 10 013 000 001 47110 11-001-01 Lps. 50,000.00

CREDITO

Crédito a proyecto construcción de dos canchas multiusos en talgua centro y san ramón. 12 10 019 000 001 47210 11-001-01

TOTAL DE CREDITO Lps. **50,000**

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.-. Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

===== **ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.** =====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



Wilmer Daniel Torres Aguilar

WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden: señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-.) 2-.)3-.)4-.)5-.) 6-.)7-.)

8-.)ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....

8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO

Débito a proyecto mantenimiento de cancha de fútbol en Matazano Talgua 12 10 011 001 000 23400 11-001-01	TOTAL DE DEBITO 50,000.00 ✓
--	-----------------------------

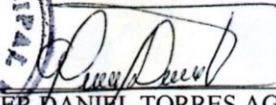
CREDITO

Con Crédito a proyecto construcción de dos canchas multiusos en talgua centro y san ramón. 12 10 019 000 001 47210 11-001-01	TOTAL DE CREDITO 50,000.00 ✓
--	------------------------------

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

===== **ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.** =====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-) 2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

8-)ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....

8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla: Expediente: 141

DEBITO

Débito a proyecto mejoramiento de centro social en Pinabetal Talgua, 12 10 017 000 001 47110 11-001-01 L. 50,000.00

CREDITO

A construcción de dos canchas multiusos en Talgua centro y san ramón.12 10 019 000 001 47210 11-001-01 L. 50,000.00

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.

WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria de trabajo que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-.) 2-.) 3-.) 4-.) 5-.) 6-.) 7-.)

8-.) **ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

	DEBITO		
A proyecto mantenimiento de cancha de futbol de Higuito Talgua.		TOTAL DE DEBITO	56,091.60
	CREDITO		
A mantenimiento de cancha de futbol de Talgua centro. 12 10 009 001 000 23400 11-001-01 total de crédito			56,091.60

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



 WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
 Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-.) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-.) 2-.) 3-.) 4-.) 5-.) 6-.) 7-.)

8-.) **ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-A.) La honorable corporación Municipal aprobo traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO		
A Proyecto Construcción de Sala Materno Infantil de Talgua, Lempira	12 02 001 000 001 47110 11-001-01	100,000.00
CREDITO		
Crédito a Proyecto Transferencias al sector Salud	12 02 000 001 000 55110 11-001-01	100,000.00

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

===== **ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.** =====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Sete.



WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIAMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal a las 9:30 a.m. en adelante en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1.-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-). 2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

8-.)**ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-A.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

DEBITO		
Débito a Proyecto Mantenimiento de Cancha de Fútbol de Cafetalera	12 10 010 001 000 23400 11-001-01	50,000.00
Débito a Proyecto Construcción de Canopy Turístico en Talgua	13 01 002 000 001 47210 11-001-01	150,000.00
Débito a proyecto de Electrificación de campo de fútbol de	12 10 021 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
TOTAL DE DEBITO		250,000.00

CREDITO	
A Proyecto Electrificación de campo de fútbol de San Ramón.	12 10 022 000 001 47210 11-001-01 TOTAL DE CREDITO
250,000.00	

9-.) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

===== **ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.** =====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



Wilmer Daniel Torres Aguilar

WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



C E R T I F I C A C I O N .

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA:** Qué en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente ésta Secretaría Municipal, de la página 187 a la 197 se encuentra el **ACTA No 13** Qué en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 01 de Agosto del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 9:30 a.m. en el Centro Social de esta comunidad;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, don J. Marcos Perdomo Caballero, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman este cuerpo edilicio por su orden; señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º, enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º, Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º, Hery Villanueva García, Regidor 4º. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. José Manuel Rodríguez, regidor 8º.-También se contó con la presencia de varios Alcaldes Auxiliares y algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio. También se conto con la presencia del Comisionado Municipal señor Delson Mateo. En la sesión no estuvo presente el Regido 5º, profesor Saúl Aguilar Fúnez, quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-).2-).3-).4-).5-). 6-).7-).

8-.)**ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES**.....

8-C.) La honorable corporación Municipal aprobó traspaso de fondos entre asignaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2016, el cual se detalla:

	DEBITO	
A telefonía fija y crédito a viáticos nacionales de secretaria municipal.	01 00 000 005 000 21420 11-001-01	2,500.00 ✓
	CREDITO	
A viáticos nacionales de secretaria municipal.	01 00 000 002 000 26210 11-001-01	TOTAL DE CREDITO 2,500.00 ✓

9-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1º. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2º. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3º. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4º. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6º. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7º. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8º. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL.=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 15 días del Mes de Febrero del Año Dos mil Diez y Siete.



WILMER DANIEL TORRES AGUILAR.
Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com